AMC-OFI-0137309-2021

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 4 de noviembre de 2021

Oficio AMC-OFI-0137309-2021

Doctor
JHON FLOREZ YEPES
Asesor Codigo 105 Grado47
Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C
Ciudad

Asunto: **ACLARACIÓN DE PROCESO CONTRACTUAL No. MC-SECGEN-GEPMU-005-2021 EN ATENCIÓN A DEVOLUCIÓN DE CUENTA DE COBRO.**

Cordial saludo,

Atendiendo a devolución de cuenta de cobro efectuada el día de ayer por parte de la Oficina de Pagaduría, a la cuenta de cobro presentada por el contratista H&K SOLUCIONES SAS, por medio de la cual se señalaron las siguientes observaciones motivo de devolución:

> "*INCONSISTENCIAS EN LA INFORMACIÓN,*
> *1- ACLARAR VALOR DEL CONTRATO RELACIONADO EN SECOP II ANEXO NO COINCIDE CON VALOR CERTIFICADO NI VALOR DEL CONTRATO,*
> *2 – ACLARAR FECHA DE INICIO Y FECHA DEL ACTA DE INICIO ES ANTERIOR A LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA RELACIONADA EN CERTIFICACIÓN,*
> *3- ACLARAR FECHA FINAL DE ACUERDO AL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN ANEXA,*
> *4- RUT ANEXO DEBE DECIR FACTURACIÓN ELECTRÓNICA*".

De manera comedida aportamos aclaraciones y correcciones anexas al presente oficio. En relación con la observación establecida en el numeral primero transcrito, se aclara que, si bien el valor consignado en la plataforma SECOP II difiere del establecido en el registro presupuestal expedido, y en el Acto de Comunicación de Aceptación de la Oferta, ello es debido a que el establecido en la plataforma SECOP II es el de la oferta presentada por el Contratista, el cual es inmodificable en la plataforma. Dicha oferta en

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

etapa de evaluación fue objeto de una corrección aritmética por parte del Comité Evaluador, tal y como se explica en Informe de Evaluación, el cual está publicado en la plataforma SECOP II, y se hace constar en Comunicación de Aceptación de la Oferta.

Acorde con lo expuesto, es el valor de la corrección aritmética efectuada por el Comité Evaluador, el que consta en la Comunicación de Aceptación de la Oferta y en el registro presupuestal emitido.

En relación con las correcciones de errores aritméticos contenidos en las propuestas, la jurisprudencia del Consejo de Estado[1] la ha admitido como un mecanismo de la Administración que permite y viabiliza la evaluación y escogencia objetiva de las ofertas, al considerar que tales errores, por derivar de una mala ejecución de una operación matemática, no constituyen un defecto sustantivo en tanto no modifican la base o parámetro a evaluar y se limitan a rectificar el ejercicio aritmético.

Por otra parte, se trae a colación el literal "d" del numeral 5 del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que en los contratos de mínima cuantía *"la comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal"*.

Siendo que el presente se trata de un contrato de mínima cuantía, acorde con la norma transcrita, el contrato está conformado por la oferta y la aceptación que de ella efectuó la entidad estatal; por lo anterior, las condiciones válidas son las establecidas en documento de Comunicación de Aceptación de la Oferta.

Por otra parte, en relación con los puntos 2,3 y 4 transcritos, se aclara que la fecha de aprobación de las pólizas corresponde al 13 de septiembre de 2021, fecha en la cual se llevó a cabo la suscripción del acta de inicio; motivo por el cual se anexan correcciones al certificado de supervisión.

Atentamente,

AUSBERTO CONEO CAICEDO
Gerente de Espacio Público y Movilidad

Proyectó:
Jayne Maza M – Asesora Jurídica UIC GEPM

[1] Sentencia de 3 de mayo de 2021 (Rad. 13053)

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

AMC-OFI-0134709-2021

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 28 de octubre de 2021

Oficio AMC-OFI-0134709-2021

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural

Doctor
JHON FLOREZ YEPES
Asesor Código 105 Grado 47
Alcaldía Mayor de Cartagena D. T. y C.
Ciudad

Asunto: **REMISION CUENTA DE COBRO CONTRATO MC-SECGEN-GEPMU-005-2021 CONTRATISTA H&K SOLUCIONES SAS**

Cordial saludo,

A través del presente escrito, de manera comedida me permito remitir, de conformidad con la información recibida por el supervisor en oficio AMC-OFI-0132865-2021, las cuentas de cobro correspondiente al siguiente contratista:

Contratista	N° Contrato	Cuota a pagar
H&K SOLUCIONES SAS NIT. 900.973.592-8	MC-SECGEN-GEPMU-005-2021	PAGO TOTAL DEL CONTRATO FACT. N°HK59 DEL 04/10/2021

Así mismo, se anexan los documentos que la soportan y que hacen parte integralde este documento, a saber:

1. Certificados de Supervisión o Interventoría suscrito por el Dr. Ausberto Coneo Caisedo
2. Contrato N° MC-SECGEN-GEPMU-005-2021
3. Resumen de Secop II
4. Acta de Inicio de fecha 13 de septiembre de 2021
5. Facturas electrónicas de venta N° HK59 del 04/10/2021
6. Certificado de aportes Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales de fecha 4 de octubre de 2021, firmado por el Representante Legal. Así mismo, se anexa copia de la cédula de ciudadanía
7. RPs N° 759 el cual se encuentra descrito en el certificado de interventoría
8. CDPs N°125 el cual se encuentra descrito en el certificado de interventoría
9. RUT H&K Soluciones SAS

Atentamente,

LUIS ENRIQUE ROA MERCHAN
Secretario General

Proyectó: Tilda Teherán Blanco -Asesora Externa
Revisó: Wilmar Posada Saavedra – Asesor jurídico Externo

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS			ISO 9001 icontec Código SC4745-1 IQNet
	GHATE01- GESTIÓN PAGOS			
	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE CARTAGENA			
	Código: GHATE01-F011	Vigencia: 09/09/2019	Versión: 7.0	

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACION DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA, EL SUSCRITO SUPERVISOR O INTERVENTOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

CONTRATISTA:	**H&K SOLUCIONES SAS**	
IDENTIFICACION:	**900973592-8**	
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO:	**30/08/2021**	
Nº DEL CONTRATO:	**MC-SECGEN-GEPMU-005-2021**	
CLASE DE ACTO:	**MINIMA CUANTIA**	
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:	**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS EN LA GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LOS PARQUES Y ZONAS VERDES DEL DISTRITO DE CARTAGENA**	
VALOR DEL CONTRATO:	**$ 7.421.018, 50**	
PLAZO:	**1 MES**	
NATURALEZA DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	**Natural**	**Jurídica**
		x
POLIZAS DEL CONTRATO"	**75-46-101007357**	**13-09-2021**
PUBLICACION DEL CONTRATO	**30/08/2021**	
FECHA DE INICIO:	**13/09/2021**	
ACTAS DE INICIO, SUSPENCIÓN, REINICIO:	**13/09/2021**	
FECHA FINAL:	**08/10/2021**	
VALOR DE PAGO DE SALUD	**No aplica**	
VALOR DE PAGO DE PENSION	**No aplica**	
VALOR DE PAGO ARL	**No aplica**	
NUMERO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	**No aplica**	

SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS NATURALES

(DEBAJO DE CADA COLUMNA COLOCAR LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL MES QUE SOPORTA DENTRO DE LA CERTIFICACIÓN PARA EL PAGO Y LA FECHA EN QUE LO REALIZA)

MES PAGADO	FECHA DE PAGO
N/A	N/A

SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS JURIDICAS

(MARCAR CON UNA X LA CALIDAD DE LA PERSONA QUE EMITE LA CERTIFICACION Y COLOCAR LA FECHA EN QUE LA MISMA SE EXPIDE)

Certificación de pago seguridad social y parafiscales		FECHA DE CERTIFICACIÓN DD/MM/AAAA
Representante Legal	x	04/10/2021
Revisor Fiscal		

Certificados	Numero	Unidad Ejecutora	Fecha	Valor
Disponibilidad	125	10001	30-07-2021	$9.266.344,36
Registro	759	10001	13-09-2021	7.421.018,50

OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide para el cobro DE SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL DIECINUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 7.421.018,50) correspondiente AL PAGO TOTAL DEL CONTRATO

Atentamente,

AUSBERTO CONEO CAICEDO
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD

H&K SOLUCIONES SAS
NIT 900973592-8
San Fernando Kra 80e 4a 54, Cartagena, Bolivar,
Tel: +57 3194789245
hyksolucionessas@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. HK59
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS			**FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	Centro diagonal 30 # 30 - 78 Plaza de la aduana., Colombia, Cartagena, Bolivar			04/10/2021
				FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AA)
TELÉFONO	(57) + (5) 6411370	**NIT**	890480184-4	19/10/2021

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	PALA DE PUNTA REDONDA CON MANGO DE MADERA TRAMONTINA O SIMILAR	Unidad	$21,800	8		$174,400
2	PICA CONSTRUCION 5lb M/FIBRA VIDRIO PROFESIONAL	Unidad	$29,900	6		$179,400
3	PALADRAGA ESTANDAR	Unidad	$49,400	6		$296,400
4	BARRA DE ACERO DE 14pulg	Unidad	$63,100	4		$252,400
5	PALIN HOYADOR COLIMA CON CABO DE MADERA	Unidad	$17,000	4		$68,000
6	BARRETON CON CABO DE MADERA	Unidad	$31,900	4		$127,600
7	RASTRILLO GRANDE CON MANGO DE MADERA	Unidad	$20,250	8		$162,000
8	TANQUES PLASTICOS DE CAPACIDAD PARA 1000 LT	Unidad	$319,100	2		$638,200
9	PLANTA ELECTRICA GASOLINA 1.2kw 110v 6lt	Unidad	$773,550	1		$773,550
10	BOMBA AUTOCEBANTE ACERO JET 1HP 110/220V	Unidad	$810,000	1		$810,000
11	MANGUERA REFORZADA DE LONA DE 1 1/2" X 20 MTS	Unidad	$42,100	1		$42,100
12	MACHETE BARRIGON PULIDO 22pulg	Unidad	$14,200	5		$71,000
13	TIJERA JARDINERA DESCOGOLLADORA 6.3/8 pulg	Unidad	$21,400	4		$85,600
14	CARETA FACIAL VISOR POLICARBONATO Y RIBETE	Unidad	$27,500	10		$275,000
15	GUADAÑA B450.PROFESIONAL O SIMILAR	Unidad	$810,000	2		$1,620,000
16	CORDON PLASTICO DE CORTE PARA GUADAÑADORA DE 300 ML	Unidad	$172,500	1		$172,500
17	FUMIGADORA PROFESIONAL 20 LTS ESP O SIMILAR	Unidad	$144,900	2		$289,800
18	LACA CATALIZADA BLANCA BTE	Galón	$49,400	3		$148,200
19	THINNER	Galón	$25,000	2		$50,000

Moneda: COP
Fecha y hora de generación: 2021-10-04T07:22:42
Fecha y hora de expedición: 2021-10-04T07:22:12
Tipo de factura: Factura de venta
Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Crédito Medio de pago: Instrumento no definido

CUFE: 246f103f1019a535de3d54402a93195c53dc38671691a1ac0d7344a96db5353b6caed1dfce979d0f3158d8cd056638aa

Firma digital: mPvnRdb4Dvls0kb1C+8a2jwsD7S3PUknH8c4QUvG1WHoBUfC6Q/NQyQIbj2AsZws0JiLjGdna4mDI1eZqH4lL19oy6ISTdg1F3tsWEdGUTYNQoiN
D6WXlHwEsXHJus7Hi2zKXEEjTbeAP2LqG/7pVwN9GkCDq5hwtZwvG41n8V2j3d+mhJ9cTAQmEzvGNYSlv6npvghiYCBqjBXpxN9/pFVqUwkahx1KB+3jpeHVMucx
j/9+vP+rLRdwDxcOvbxCU0XkwbFEnTvhGF3k1fTBqVXXYgsCUiTe9ZzyzgMPldljvCH0GJVNnQJR1e8M/9q4vWPeJiqdCmlvkFqBbIMsZA==

Subtotal	$6,236,150
IVA (19.00%)	$1,184,869
Total	$7,421,019

Total de lineas: 19

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764010289022 de 2021-02-03 Modalidad Factura Electrónica Desde N° HK1 hasta HK1000 con vigencia hasta 2022-02-03

Representación impresa de la factura electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA

COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	100	ALCALDIA DE CARTAGENA	Vigencia Ingreso	2021	Numero Ingreso	43	Interno 1687
Unidad Ejecutora	01	DESPACHO DEL ALCALDE	Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL			
Proyecto Almacen	01	DESPACHO DEL ALCALDE	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado	23/09/2021
Documento Soporte	CONTRATO DE SUMINISTRO		Numero Doc Soporte		Fecha Doc Soporte	23/09/2021	
Proveedor	NIT 900973592	H&K SOLUCIONES SAS					
Documento Remision	REMISION		Numero Doc Remision	0002	Fecha Doc Remision	23/09/2021	
Encargado de Bodega	CC 45516769 DARILIS GUARDO PEREIRA						
Dependencia Solicitante	0102	Gerencia de Espacio Público					
Observaciones	Adquisicion de herramientas para la gerencia de espacio publico y movilidad contrato No MC SECGEN-GEPMU 005/2021						

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Unidad Medida	Cantidad	Cuenta Débito	Valor Neto Unitario	Valor Total
7	3233	RASTRILLO	UNIDAD	8	1-9-10-21-01 pk_Im_consult	$24,097.50	$192,780.00
2	5494	PICO CON MANGO	UNIDAD	6	1-9-10-01-01 pk_Im_consult	$35,581.08	$213,486.48
10	5495	MACHETE	UNIDAD	5	1-9-10-01-01 pk_Im_consult	$16,898.00	$84,490.00
1	3360	PALA REDONDA CON CABO	UNIDAD	8	1-9-10-01-01 pk_Im_consult	$25,942.00	$207,536.00
11	6497	TIJERAPARA CORTAR MALEZA	UNIDAD	4	1-9-10-01-01 pk_Im_consult	$25,466.00	$101,864.00
16	5371	THINER	UNIDAD	1	1-9-10-01-01 pk_Im_consult	$29,750.02	$29,750.02
15	5371	THINER	UNIDAD	1	1-9-10-01-01 pk_Im_consult	$29,750.00	$29,750.00
3	7247	PALADRAGA ESTANDAR	UNIDAD	6	1-9-10-01-01 pk_Im_consult	$58,786.00	$352,716.00
4	7248	BARRA DE ACERO 14 PUL	UNIDAD	4	1-9-10-01-01 pk_Im_consult	$75,089.00	$300,356.00
5	7249	PALIN HOYADOR CABO MADERA	UNIDAD	4	1-9-10-01-01 pk_Im_consult	$20,230.00	$80,920.00
6	7250	BARRETON CON CABO DE MADEF	UNIDAD	4	1-9-10-01-01 pk_Im_consult	$37,961.00	$151,844.00
8	7251	TANQUE PLASTICO 1000LT	UNIDAD	2	1-9-10-01-01 pk_Im_consult	$379,729.00	$759,458.00
9	7252	MANGUERA REFORZADA DE LON/	UNIDAD	1	1-9-10-01-01 pk_Im_consult	$50,099.00	$50,099.00
12	7262	CARETA FACIAL VISOR POLICARE	UNIDAD	10	1-9-10-01-01 pk_Im_consult	$32,725.00	$327,250.00
13	7263	CORDON PLASTICO PARA GUADA	UNIDAD	1	1-9-10-01-01 pk_Im_consult	$205,275.00	$205,275.00
14	7264	LACA CATALIZADA BLANCA	UNIDAD	3	1-9-10-01-01 pk_Im_consult	$58,786.00	$176,358.00
					TOTAL ELEMENTOS DE CONSUMO		$3,263,932.50

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
1	1157	PLANTA ELECTRICA (GENERADOR ELE(	21177	A2183000227	1-9-10-01-01 pk_Im_	$773,550.00	$920,524.50

ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA

COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	100	ALCALDIA DE CARTAGENA	Vigencia Ingreso	2021	Numero Ingreso	43	Interno 1687
Unidad Ejecutora	01	DESPACHO DEL ALCALDE	Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL			
Proyecto Almacen	01	DESPACHO DEL ALCALDE	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado	23/09/2021
Documento Soporte	CONTRATO DE SUMINISTRO		Numero Doc Soporte		Fecha Doc Soporte	23/09/2021	
Proveedor	NIT 900973592	H&K SOLUCIONES SAS					
Documento Remision	REMISION		Numero Doc Remision	0002	Fecha Doc Remision	23/09/2021	
Encargado de Bodega	CC 45516769 DARILIS GUARDO PEREIRA						
Dependencia Solicitante	0102	Gerencia de Espacio Público					
Observaciones	Adquisicion de herramientas para la gerencia de espacio publico y movilidad contrato No MC SECGEN-GEPMU 005/2021						

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
2	1052	BOMBA AUTOCEBANTE ACERO	21178	PKM60	1-9-10-01-01 pk_lm_	$810,000.00	$963,900.00
3	1134	GUADAÑADORA	21179	SKW430 1	1-9-10-01-01 pk_lm_	$810,000.00	$963,900.00
4	1134	GUADAÑADORA	21180	SKW430 2	1-9-10-01-01 pk_lm_	$810,000.00	$963,900.00
5	1129	FUMIGADORA	21181	SX-LK20J 1	1-9-10-01-01 pk_lm_	$144,900.00	$172,431.00
6	1129	FUMIGADORA	21182	SX-LK20J 2	1-9-10-01-01 pk_lm_	$144,900.00	$172,431.00
					TOTAL ELEMENTOS DEVOLUTIVOS		$4,157,086.50

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Débito	Valor Crédito
1-9-10-01-01 pk_lm_consultas	Materiales y suministros	$3,071,152.50	$0.00
1-9-10-01-01 pk_lm_consultas	Materiales y suministros	$4,157,086.50	$0.00
1-9-10-21-01 pk_lm_consultas	ELEMENTOS DE ASEO	$192,780.00	$0.00
2-4-01-01-03 pk_lm_consultas	Almacen	$0.00	$7,421,018.50
	TOTALES:	$7,421,019.00	$7,421,018.50

DARILIS GUARDO PEREIRA
Encargado de bodega

DARILIS GUARDO PEREIRA
Funcionario Elabora el Ingreso

CONTRATO No. MC-SECGEN-GEPMU-005-2021
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS EN LA GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LOS PARQUES Y ZONAS VERDES DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATANTE	ALCALDÍA DEL DISTRITO DE CARTAGENA
CONTRATISTA	H&K SOLUCIONES S.A.S. Nit. 900.973.592-8
OBJETO	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS EN LA GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LOS PARQUES Y ZONAS VERDES DEL DISTRITO DE CARTAGENA.
VALOR	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL DIECIOCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($ 7,421,018.50) INCUIDO IVA.
CDP	125 DE 30 DE JULIO DE 2021
RP	759 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021
ACTA DE INICIO	13 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PLAZO	UN (1) MES
FECHA DE INICIO	13 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE OCTUBRE DE 2021
SUPERVISOR	AUSBERTO CONEO CAICEDO – GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD.

En el Distrito de Cartagena, a los ocho (08) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021), se reunieron el señor **HENRY LUIS AVILA AZAN**, representante legal de la sociedad **H&K SOLUCIONES S.A.S** Identificada con NIT 900.973.592-8 en calidad de contratista; y el señor **AUSBERTO CONEO CAICEDO – GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD**, en calidad de Supervisor designado del contrato, con el fin de verificar la entrega por parte del contratista y recepción a satisfacción por parte del contratante del objeto contratado. En atención a lo anterior se pudo constatar:

Que el CONTRATISTA llevó a cabo la entrega de las herramientas objeto del contrato en las instalaciones del Almacén de la Alcaldía del Distrito de Cartagena en fecha 23 de septiembre de 2021.

Que se verificó por parte del Supervisor del Contrato, la entrega realizada por el contratista de las herramientas objeto del contrato acorde con la oferta económica presentada en proceso de mínima cuantía No. MC-SECGEN-GEPMU-005-2021, la cual se resume a continuación:

CONTRATO No. MC-SECGEN-GEPMU-005-2021
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS EN LA GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LOS PARQUES Y ZONAS VERDES DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	CANT	VALOR
1	PALA DE PUNTA REDONDA CON MANGO DE MADERA TRAMONTINA O SIMILAR	und	$ 21,800	8	$ 174,400.00
2	PICA CONSTRUCION 5lb M/FIBRA VIDRIO PROFESIONAL	und	$ 29,900	6	$ 179,400.00
3	PALADRAGA ESTANDAR	und	$ 49,400	6	$ 296,400.00
4	BARRA DE ACERO DE 14pulg	und	$ 63,100	4	$ 252,400.00
5	PALIN HOYADOR COLIMA CON CABO DE MADERA	und	$ 17,000	4	$ 68,000.00
6	BARRETON CON CABO DE MADERA	und	$ 31,900	4	$ 127,600.00
7	RASTRILLO GRANDE CON MANGO DE MADERA	und	$ 20,250	8	$ 162,000.00
8	TANQUES PLASTICOS DE CAPACIDAD PARA 1000 LT	und	$ 319,100	2	$ 638,200.00
9	PLANTA ELECTRICA GASOLINA 1.2kw 110v 6lt	und	$ 773,550	1	$ 773,550.00
10	BOMBA AUTOCEBANTE ACERO JET 1HP 110/220V	und	$ 810,000	1	$ 810,000.00
11	MANGUERA REFORZADA DE LONA DE 1 1/2" X 20 MTS	und	$ 42,100	1	$ 42,100.00
12	MACHETE BARRIGON PULIDO 22pulg	und	$ 14,200	5	$ 71,000.00
13	TIJERA JARDINERA DESCOGOLLADORA 6.3/8 pulg	und	$ 21,400	4	$ 85,600.00
14	CARETA FACIAL VISOR POLICARBONATO Y RIBETE	und	$ 27,500	10	$ 275,000.00
15	GUADAÑA B450.PROFESIONAL O SIMILAR	und	$ 810,000	2	$ 1,620,000.00
16	CORDON PLASTICO DE CORTE PARA GUADAÑADORA DE 300 ML	und	$ 172,500	1	$ 172,500.00
17	FUMIGADORA PROFESIONAL 20 LTS ESP O SIMILAR	und	$ 144,900	2	$ 289,800.00
18	LACA CATALIZADA BLANCA BTE	gal	$ 49,400	3	$ 148,200.00
19	THINNER	gal	$ 25,000	2	$ 50,000.00
	VALOR ANTES DE IVA				$ 6,236,150.00
	IVA 19%				$ 1,184,868.50

CONTRATO No. MC-SECGEN-GEPMU-005-2021
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS EN LA GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LOS PARQUES Y ZONAS VERDES DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

	VALOR IVA INCLUIDO	**$ 7,421,018.50**

Que se ha podido verificar que las herramientas entregadas CUMPLEN a cabalidad con las especificaciones técnicas exigidas, de acuerdo como queda soportado con informe entregado por el Contratista y acta de ingreso al almacén de la entidad, por lo cual se procede al RECIBO FINAL A SATISFACCION de los mismos.

En virtud de lo anterior, firman por quienes en ella intervienen a los ocho (08) días del mes de octubre de 2021.

CONTRATANTE

AUSBERTO CONEO CAICEDO
Gerente de Espacio Público y Movilidad
Supervisor del contrato

CONTRATISTA

HENRY LUIS AVILA AZAN
Representante Legal
H&K SOLUCIONES S.A.S

Salvemos Juntos a Cartagena

ACTA DE INICIO
CONTRATO MC-SECGEN-GEPMU-005-2021

CONTRATO	MC-SECGEN-GEPMU-005-2021
CONTRATISTA	H&K SOLUCIONES S.A.S.
CC:	900973592-8
CONTRANTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
OBJETO	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS EN LA GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LOS PARQUES Y ZONAS VERDES DEL DISTRITO DE CARTAGENA.
VALOR	$ 7,421,018.50

En la ciudad de Cartagena de Indias, D.T. y C:, el día trece (13) de septiembre de 2021, se firma por parte del Doctor **LUIS ENRIQUE ROA MERCHÁN**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cartagena de Indias, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.747.751, Secretario General del Distrito de Cartagena, nombrado mediante Decreto No. 0424 de 15 de abril de 2021, y mediante Acta de Posesión No. 187 del 21 de abril de 2021, y en virtud de la delegación contractual estipulada en el numeral 4 del artículo 8 del Decreto 0013 de 2021, actuando en representación del **DISTRITO DE CARTAGENA,** en adelante el DISTRITO, y el señor **HENRY LUIS AVILA AZAN**, Mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 15.523.551 de Lorica Córdoba, en su calidad de representante legal de **H&K SOLUCIONES S.A.S**, el acta de inicio al contrato No **MC-SECGEN-GEPMU-005-2021**, en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES:

Que el Distrito de Cartagena de Indias suscribió contrato **MC-SECGEN-GEPMU-005-2021,** con **H&K SOLUCIONES S.A.S**, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS EN LA GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LOS PARQUES Y ZONAS VERDES DEL DISTRITO DE CARTAGENA.**

Que la Administración Distrital expidió el certificado de registro presupuestal No. 759 del día 13 de septiembre de 2021.

Que a la fecha en que se suscribe la presente acta de inicio se han cumplido los requisitos relativos a la suscripción, expedición de registro presupuestal, aprobación de póliza de modo que el contrato se encuentra totalmente perfeccionado y legalizado.

ACUEDO DE INICIO

Que las partes acuerdan:

A. Establecer como fecha de inicio el día 13 de septiembre de 2021.
B. Establecer como fecha de finalización, el día 12 de octubre de 2021, o la fecha en la que se verifique por parte del supervisor designado, la entrega total de las herramientas objeto del presente contrato, en caso de ser efectuada previo a la fecha aquí estipulada.
C. Que el señor HENRY LUIS AVILA AZAN, quien actúa como representante legal de H&K SOLUCIONES S.A.S, declara que conoce las normas establecidas para la ejecución del presente contrato y los requerimientos para su ejecución, así como las obligaciones estipuladas.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Cartagena de Indias, a los trece (13) día del mes de septiembre de 2021.

POR EL DISTRITO

LUIS ENRIQUE ROA MERCHAN
Secretario General del Distrito de Cartagena

POR EL CONTRATISTA.

HENRY LUIS AVILA AZAN
H&K SOLUCIONES S.A.S

Vo Bo.: Ausberto Coneo Caicedo – Gerente d Espacio Público y Movilidad.
Proyectó: Jayne Maza – Asesora Jurídica UIC GEPM

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.7251255
Número del contrato	MC-SECGEN-GEPMU-005-2021
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS EN LA GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LOS PARQUES Y ZONAS VERDES DEL DISTRITO DE CARTAGENA.
Tipo de contrato	Compraventa
Fecha de inicio del contrato	21 días de tiempo transcurrido *(9/13/2021 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	7 días para terminar *(10/12/2021 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Duración del contrato	1 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	Sí ○ No ●
Obligaciones Ambientales	Sí ○ No ●
Obligaciones Pos Consumo	Sí ○ No ●
Reversión	Sí ○ No ●

Entidad Estatal

ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

H&K SOLUCIONES SAS

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
H&K SOLUCIONES SAS	COLPATRIA	Ahorros	8622003769

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *HENRY LUIS AVILA AZAN* ***Fecha de aprobación:*** *8/27/2021 4:23:19 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *LUIS ENRIQUE ROA MERCHAN* ***Fecha de aprobación:*** *8/30/2021 2:10:17 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_2800586_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_2800586_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	SECRETARIA GENERAL
Proceso de Contratación	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS EN LA GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LOS PARQUES Y ZONAS VERDES DEL DISTRITO DE CARTAGENA.
Título de la oferta	MC-SECGEN-GEPMU-005-2021 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS EN LA GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD PARA EL MANTENIMIENTO, CON
Cuantía del contrato	7,421,019.00 COP

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA No. MC-SECGE-GEPMU-005-2021

FECHA	**24 DE AGOSTO DE 2021**
OBJETO	**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS EN LA GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LOS PARQUES Y ZONAS VERDES DEL DISTRITO DE CARTAGENA.**
CONTRATISTA	**H&K SOLUCIONES S.A.S.**
PLAZO	**UN (1) MES**
VALOR OFERTADO	**SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL DIECIOCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($ 7,421,018.50) INCUIDO IVA.**

Entre el **DISTRITO TURISTICO CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, identificado con NIT 890480184 – 4 representado legalmente para efectos de suscribir el presente documento por **LUIS ENRIQUE ROA MERCHÁN,** mayor de edad, vecino de la ciudad de Cartagena de Indias, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.747.751, Secretario General del Distrito de Cartagena, nombrado mediante Decreto No. 0424 de 15 de abril de 2021, y mediante Acta de Posesión No. 187 del 21 de abril de 2021, y en virtud de la delegación contractual estipulada en el numeral 4 del artículo 8 del Decreto 0013 de 2021, quien se denomina el **DISTRITO**, cordialmente le manifiesto que analizado el menor precio y verificados los requisitos habilitantes de la propuesta presentada para la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía **No. MC-SECGEN-GEPMU-005-2021**, por medio de este documento comunica que **ACEPTA** la propuesta presentada dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía **No. MC-SECGEN-GEPMU-005-2021,** presentada por **HENRY LUIS AVILA AZAN,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.341.783, quien en nombre y representación de la sociedad **H&K SOLUCIONES S.A.S.,** identificada con Nit. 900.973.592-8, quien en adelante se llamará el **CONTRATISTA**, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA – Que LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, el día 04 de marzo de 2020, estudios previos e invitación del proceso de selección de Mínima Cuantía identificado con el **No. MC-SECGEN-GEPMU-005-2021,** cuyo objeto es la: **ADQUISICION DE HERRAMIENTAS EN LA GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REVITALIZACION DE LOS PARQUES Y ZONAS VERDES DEL DISTRITO DE CARTAGENA.**

SEGUNDA. Que el día 18 de agosto de 2021, se realizó el cierre del proceso contractual, habiéndose presentado cuatro (04) proponentes, como se detalla a continuación:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT/C.C.	REPRESENTANTE LEGAL	PROPUESTA ECONOMICA
1	**H&K SOLUCIONES S.A.S.**	900.973.592-8	HENRY LUIS AVILA AZAN	$ 7,421,019.00
2	**COMERCIAL RINO S.A.S.**	900.156.622-6	JENY MARCELA UBAQUE RUIZ	$ 7,504,350.00
3	**FERRETERÍA Y COMERCIALIZADORA RODRIGUEZ S.A.S**	901.403.356-5	JOSE DAVID RODRIGUEZ MENDOZA	$ 8,756,695.42
4	**PRODISTRALES SUMINISTRO PARA LA INDUSTRIA S.A.S.**	900.589.124-8	ANGELA MARIA CABALLERO RESTREPO	$ 8,996,451.00

TERCERA. Que de acuerdo al cronograma el día veinte (20) de agosto de 2021, se procedió a la Evaluación Jurídica, Técnica y Económica de las propuestas presentadas en donde se estableció que el proponente con menor valor ofertado dentro de esta invitación fue **H&K SOLUCIONES S.A.S**, quien a su vez cumplió con documentación requerida aportando subsanación en fecha 23 de agosto de 2021; por lo tanto, cumplió con los requisitos de orden económico, jurídico y técnico; quedando habilitado para contratar.

CUARTA – El comité evaluador recomienda la aceptación de la oferta presentada por **H&K SOLUCIONES S.A.S,** por lo anterior, la presente aceptación de la oferta se rige por las siguientes

CLAUSULAS

CLAUSULA PRIMERA - OBJETO: ADQUISICION DE HERRAMIENTAS EN LA GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REVITALIZACION DE LOS PARQUES Y ZONAS VERDES DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

CLAUSULA SEGUNDA.- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato se fundamenta en la oferta económica corregida aritméticamente por el comité evaluador y que fuera presentada por el CONTRATISTA, en la convocatoria el cual es la suma de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL DIECIOCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($ 7,421,018.50) INCUIDO IVA.** y demás impuestos de ley de acuerdo con la normatividad vigente al régimen tributario al cual pertenezca el CONTRATISTA.

Asimismo, El DISTRITO pagará el valor del contrato de la siguiente manera: un único pago por valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del contrato, el cual será pagado una vez se haya hecho entrega total de los bienes objeto del contrato, previa suscripción del acta de recibo definitivo a satisfacción de los bienes por parte del SUPERVISOR.

EL tramité se hará previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Elaboración y suscripción de acta de recibo final a satisfacción por parte del SUPERVISOR de la entrega de los productos suministrados Presentación de factura de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo a disponibilidad de PAC. El Distrito no se responsabilizará por la demora en los pagos al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cuando solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. El respectivo pago estará sujeto a disponibilidad y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

El Contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde el DISTRITO consignará los respectivos pagos, así mismo indicar en la facturación que presente, el régimen tributario que lo regula., previa certificación del supervisor designado acompañada de la documentación que exija la tesorería distrital para el efecto, en la cual deberá constar que el Contratista se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes a Seguridad Social y obligaciones de parafiscales, para lo cual se observará lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El respectivo pago estará sujeto al Programa Anual Mensualidad de Caja - PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

CLÁUSULA TERCERA - PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de UN (1) MES, que empezará a contarse previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. No podrá exceder del 31 de diciembre de 2021.

CLAUSULA CUARTA- OBLIGACIONES:

4.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

4.1.1. OBLIGACIONES GENERALES

1. El contratista se obliga a entregar los elementos y herramientas contenidos en el anexo presupuestal, y se compromete a que estos deben cumplir con las especificaciones técnicas y generales, según la descripción de cada uno.

2. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, para lo cual deberá entregar en tiempo las herramientas y demás elementos contenidos en el anexo presupuestal, los cuales deberán cumplir los estándares de calidad, y cantidades allí contenidos.
3. Pagar salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, en el evento de presentarse dicha vinculación, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de dicho personal con el Distrito de Cartagena.
4. Acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.
5. Disponer oportunamente de todo lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
6. Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en la invitación pública que no hayan sido contenidas en este documento.

4.1.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. El contratista entregará los elementos y herramientas conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas que hacen parte del presente proceso.
2. Se requiere que los elementos y herramientas sean entregados en las instalaciones de la Gerencia de Espacio Público y Movilidad del Distrito de Cartagena.
3. Los elementos y herramientas deberán venir empacados en cajas o bultos, según sea el caso, debidamente sellados, los cuales sólo se abrirán en presencia del contratista o su representante autorizado, para hacer la entrega oficial a la entidad.
4. Los elementos y herramientas entregados deberán ser completamente nuevos y en buenas condiciones. No se aceptarán productos re-manufacturados o re-empacados.
5. Velar por que la calidad de los bienes entregados a la entidad sean los mejores del mercado.
6. Mantener durante la vigencia del contrato los precios unitarios ofertados en la propuesta económica.
7. Garantizar la calidad de los bienes obrando siempre de buena fe y atendiendo a los requerimientos técnicos de la entidad.
8. Atender a las recomendaciones y requerimientos del supervisor del contrato.
9. Ejecutar las demás que por la naturaleza del contrato le sean asignadas y tengan relación con el objeto del mismo.

PARAGRAFO. Cualquier incumplimiento por parte del Contratista en algunas de las obligaciones antes precitadas, dará lugar en primer término a un llamado de atención, en segundo término a la multa pactada dentro del contrato y en tercer término a la declaratoria de caducidad del contrato, previo los trámites administrativos de rigor.

4.2. OBLIGACIONES DEL DISTRITO DE CARTAGENA

1. El DISTRITO se obliga a realizar los registros presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente el presente contrato.
2. Pagar el valor ejecutado del contrato de acuerdo a las condiciones establecidas en la forma de pago.
3. Analizar y atender oportunamente las solicitudes que eleve el contratista respecto de la ejecución del contrato.
4. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
5. Supervisar la debida y oportuna ejecución del contrato.
6. Liquidar el contrato en la oportunidad legal.
7. Las demás que por disposición legal le corresponda ejercer.

CLÁUSULA QUINTA–SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: Para efectos de supervisar la ejecución del presente Contrato, el **DISTRITO** ha designado como supervisor al GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD – AUSBERTO CONEO CAICEDO, o quien haga sus veces, quien deberá expedir el respectivo certificado de cumplimiento en los términos expresados en el presente contrato.

CLÁUSULA SEXTA - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL: Para los principios sobre interpretación, modificación y terminación unilateral de las cláusulas o estipulaciones de este contrato, se remite a los fines y principios inherentes a la ley 80 de 1993. Igualmente, el presente contrato está sujeto a lo establecido en los documentos y estudios previos, la invitación pública correspondiente y las reglas dispuestas en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

CLÁUSULA SEPTIMA –GARANTIAS E INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA debe constituir garantía única de cumplimiento para amparar los posibles riesgos que puedan ocasionarse a partir de la ejecución del contrato, la cual consistirá en póliza expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en garantías a favor del DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS. La garantía Única de Cumplimiento que tome EL CONTRATISTA a favor de la Administración Distrital, deberá amparar los siguientes riesgos:

A. CUMPLIMIENTO: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato; por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia que cubra el término de la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

B. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Deberá garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes que recibirá la entidad en cumplimiento del contrato, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.

Adicionalmente el CONTRATISTA se compromete a que en caso de que alguna de las herramientas resulte defectuosa, o no cumpla con las condiciones de calidad exigidas, deberá reponerla en un término no mayor a cinco (05) días hábiles a partir del requerimiento hecho por el supervisor del contrato.

CLÁUSULA OCTAVA –SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUÉSTALES: La ejecución del presente contrato está sujeto a las apropiaciones presupuestales constituidas para tal efecto. El presente contrato cuenta con el certificado de Disponibilidad presupuestal No. 125 de fecha 30 de julio de 2021, expedida por la Dirección de Presupuesto del Distrito de Cartagena, con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal 2021, el cual forma parte integral del presente contrato.

CLÁUSULA NOVENA-MULTAS: El DISTRITO queda facultado para imponer multas diarias en caso de mora en incumplimiento parcial desde un 1% del valor del contrato hasta alcanzar un total del 10% y desde este momento EL CONTRATISTA autoriza en forma expresa e irrevocable al DISTRITO para que dicha suma de dinero le sea descontadas del saldo que tuviera a su favor.

CLAUSULA DECIMA-INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista, declarará bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagrada en el Artículo 8º y demás normas concordantes de la Ley 80 de 1993.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA-CESION Y TERMINACION ANTICIPADA: EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente, el presente contrato sin que medie previa aceptación del DISTRITO. Las partes acuerdan que el presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA-LIQUIDACION UNILATERAL - CADUCIDAD Y SUS EFECTOS: Si se presentaré alguno de los hechos constitutivos e incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato, EL DISTRITO por medio de acto administrativo debidamente motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentra. Los demás efectos de la caducidad serán los señalados en el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

CLAUSULA DECIMA TERCERA-REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El CONTRATISTA solo podrá iniciar la ejecución del presente contrato cuando se hayan cumplido los requisitos para su legalización y perfeccionamiento, para lo cual se requiere la firma de las partes, la elaboración por parte del DISTRITO del correspondiente Registro Presupuestal, la constitución y aprobación de las respectivas garantías y la suscripción de la correspondiente acta de inicio, suscrita por el contratista y la persona delegada para la supervisión del contrato.

CLAUSULA DECIMA CUARTA–ACEPTACION: Con la presente comunicación anexo se entiende aceptada expresa e incondicionalmente la oferta presentada por la proponente y con la publicación de esta en el SECOP el proponente seleccionado quedará informado de la mencionada aceptación, por lo cual quedara plenamente obligado al igual que el **DISTRITO** a cumplir con lo convenido, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, que dispone en su artículo 2.2.1.2.1.5.3 que ***" la oferta y su aceptación constituyen el contrato",***

En atención a lo anterior se suscribe el presente documento,

LUIS ENRIQUE ROA MERCHAN
Secretario General

Proyectó: Jayne Maza Monroy Asesora Externa Espacio Publico.

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP) GESTION HACIENDA / PRESUPUESTO Codigo: GHAPR02-F004 Version: 2.0 Vigencia: 27/03/2017	

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
01 - DESPACHO DEL ALCALDE

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 759

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
02-008-06-10-01-02-02-01	RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO TG+ - Amoblamiento urbano	7,421,018.50
	Total:	**7,421,018.50**

CDP No. 125

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS MINIMA CUANTIA - 52021

OBJETO: ADQUISICION DE HERRAMIENTAS EN LA GERENCIA DE ESPACIO PUBLICOY MOVILIDAD PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y REAVILITACION DE LOS PARQUES Y ZONAS VERDES DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

BENEFICIARIO : H & K SOLUCIONES SAS. identificado con NIT 900973592-8

Cartagena D.C. y T., 13 de septiembre del 2021.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora: *KMERCADO* **Imprime:** *KMERCADO*

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) GESTION HACIENDA / PRESUPUESTO Codigo: GHAPR02-F003 Version: 2.0 Vigencia: 27/03/2017	

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

01 - DESPACHO DEL ALCALDE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 125

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2021 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
02-008-06-10-01-02-02-01	RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO TG+ - Amoblamiento urbano	9,266,344.36
	TOTAL:	9,266,344.36

OBJETO:

ADQUISICION DE HERRAMIENTAS EN LA GERENCIA DE ESPACIO PUBLICOY MOVILIDAD PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y REAVILITACION DE LOS PARQUES Y ZONAS VERDES DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

Se expide a solicitud de LUIS ENRIQUE ROA MERCHAN, SECRETARIO GENERAL, SEC - GENERAL, mediante oficio numero AMC-03093 de julio 30 del 2021.

Cartagena D.C. y T., 30 de julio del 2021.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
KMERCADO

Imprime: **KMERCADO**

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Aprobado por Ausberto Coneo Caicedo 14-09-2021 11:46

Id de la garantía CO1.WRT.7459701

Referencia de la garantía 75-46-101007357

Estado Aceptada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO

Número de póliza 75-46-101007357

Tomador H&K SOLUCIONES SAS

Beneficiario ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	742,101.85 COP	12/23/2021 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	742,101.85 COP	3/23/2021 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POLIZA ALCALDIA DE CARTAGENA firmada.pdf	POLIZA ALCALDIA DE CARTAGENA firmada.pdf	Descargar	Detalle

oferta ( ) Sí (•) No

Cumplimiento (•) Sí ( ) No

- [x] Cumplimiento del contrato
  - (•) % del valor del contrato 10.000000 Fecha de vigencia (desde) 8/24/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
  - ( ) Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 12/23/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
- [x] Calidad del servicio
  - (•) % del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 8/24/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

Ciudad de Expedición:	Sucursal:	Cod. Sucursal:	Nro. Póliza:	Anexo:
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-46-101007357	0

Fecha Expedición:			Vigencia Desde:			A las:	Vigencia Hasta:			A las:	Tipo Movimiento:
Día:	Mes:	Año:	Día:	Mes:	Año:	Horas:	Día:	Mes:	Año:	Horas:	
28	08	2021	24	08	2021	00:00	23	02	2022	00:00	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razón Social:	H&K SOLUCIONES S.A.S.			Identificación:	900973592-8
Dirección:	CR 80 E M 4 A 54 AP 2	Ciudad:	CARTAGENA - BOLIVAR	Teléfono:	6434538

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Nombre o Razón Social:	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS			Identificación:	890480184-4
Dirección:	DG 30 NRO. 30 - 78	Ciudad:	CARTAGENA - BOLIVAR	Teléfono:	6501096

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. MC-SECGE-GEPMU-005-2021 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: ADQUISICION DE HERRAMIENTAS EN LA GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD PARA EL AMNTENIMIENTO, CONSERVACION Y REVITALIZACION DE LOS PARQUES Y ZONAS VERDES DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	Vigencia Desde:	Vigencia Hasta:	Suma Asegurada / Actual:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/08/2021	23/12/2021	$ 742,101.85
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	24/08/2021	23/02/2022	$ 742,101.85

OBSERVACIONES:

Valor Prima Neta:	Gastos Expedición:	IVA:	Total a Pagar:	Valor Asegurado Total:	Fecha Límite de Pago:
$ 40,000.00	$ 8,000.00	$ 9,120.00	$ 57,120.00	$ 1,484,203.70	28/08/2021

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
Nombre:	Clave:	% DE PARTICIPACIÓN:	Nombre Compañía:	% Participación:	Valor Asegurado:
LIZARAZO AMARIS Y CIA LTDA ASESORES DE S	154024	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

Para efecto de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - Teléfono: 6601144 - CARTAGENA

FIRMA AUTORIZADA: Humberto Mora - Vicepresidente Ejecutivo

FIRMA TOMADOR

Verifique su póliza escaneando el código QR.
Aplica únicamente para la emisión original.

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogotá D.C. Teléfono: 2186977

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

En mi condición de CONTADOR y de H&K SOLUCIONES SAS identificada con Nit 900973592-8, certifico que al día de la fecha de cierre del presente proceso me encuentro al día con los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y no me encuentro obligado a cumplir con los pagos por concepto de los aportes parafiscales correspondientes a el Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Igualmente certifico que no se encuentra obligada a la contratación de aprendices.

ANEXAR EVIDENCIA DEL ÚLTIMO PAGO POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL. EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIAR EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA.

Dada en Cartagena de Indias. a los (04) veinticuatro del mes de Octubre de 2021

HENRY LUIS AVILA AZAN
CC. 1.143.341.783
Representante Legal

MANUEL OSORIO SALGADO
CC. 1.128.054.471
T:P: 154502-T

Dirección: San Fernando Kra 80E # 4A - 54
Teléfono: 6434538
Celulares: 3194789245-3212276478
Correo Electrónico: hyksolucionessas@gmail.com

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900973592	8	H&K SOLUCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CARTAGENA	SANFRENANDOKRA80	CARTAGENA-BOLIVAR	6434538	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-08	2021-09	24432243	9425159401	E	2021/09/21	2021/09/27	BANCO DE OCCIDENTE	6	$343,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CARTAGENA (1 Afiliados)					$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$877,803	$35,200			$908,526	$4,800		$877,803	$44,000
Centro de Trabajo: TRABAJOS DE INGENERIA (1 Afiliados)					$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$877,803	$35,200			$908,526	$4,800		$877,803	$44,000
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$877,803	$35,200			$908,526	$4,800		$877,803	$44,000
1	CC	1143341783	AVILA HENRY	230301	30	$908,526	$145,400	EPS016	30	$908,526	$113,600	CCF08	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$908,526	$4,800	30	$877,803	$44,000
Total		**Afiliados(1)**			$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$877,803	$35,200			$908,526	$4,800		$877,803	$44,000

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900973592	8	H&K SOLUCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CARTAGENA	SANFRENANDOKRA80	CARTAGENA-BOLIVAR	6434538	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-08	2021-09	24432243	9425159401	E	2021/09/21	2021/09/27	BANCO DE OCCIDENTE	6	$343,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,400	$0	$0	$145,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$145,400	$0	$0	$145,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,800	$0	$0	$4,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$4,800	$0	$0	$4,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,200	$0	$0	$35,200
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	$35,200	$0	$0	$35,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$113,600	$0	$0	$113,600
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	$113,600	$0	$0	$113,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,400	$0	$0	$26,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$26,400	$0	$0	$26,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$17,600	$0	$0	$17,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$17,600	$0	$0	$17,600
TOTAL				**1**	**$343,000**	**$0**	**$0**	**$343,000**

2021/10/04 08:13 AM

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-FEB-1990**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**A-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-ABR-2008 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0500150-00077261-M-1143341783-20080924 **00036**64226A 1 28221127

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.143.341.783**

AVILA AZAN

APELLIDOS

HENRY LUIS

NOMBRES

FIRMA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14773569939

(415)7707212489984(8020) **000001477356993 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 7 3 5 9 2	8	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
H&K SOLUCIONES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
CR 80 E M 4 A 54 AP 2

42. Correo electrónico hyksolucionessas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 5 9 9 8 8 3 4	3 0 2 3 7 3 4 3 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 6 6 3	2 0 1 6 0 5 1 7	4 1 1 1	2 0 1 6 0 5 1 7	4 3 2 1	7 0 2 0	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 4	4	8	5 2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 09 - 26 / 12 : 52: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

107.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO